



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 281-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 21 de diciembre de 2022

VISTO; Solicitud de Renuncia a la Asamblea Universitaria, de fecha 19 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, en con Resolución N.° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 8 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al Dr. Ido Lugo Villegas, como Representante Accesorio de Docente Principal ante la Asamblea Universitaria; no obstante, mediante solicitud de renuncia, el día 19 de diciembre de 2022, solicita su renuncia como Representante Accesorio de Docente Principal ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, por motivos personales. Por tal motivo, el El Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, ACEPTA la Renuncia del Dr. IDO LUGO VILLEGAS.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. IDO LUGO VILLEGAS**; como Representante Accesorio de Docente Principal ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y Dr. Ido Lugo Villegas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU